



ANEXO III

PROTOCOLO DE ALIMENTACIÓN

DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS

Dentro de los protocolos establecidos en el *Programa de Gestión de Colonias Felinas Ciudad de Plasencia* se encuentra el Protocolo de Alimentación de colonias felinas.

Su objetivo es establecer las pautas de alimentación que deben seguirse en las colonias registradas en el Programa para favorecer el bienestar de los gatos y promover la integración de la colonia en la comunidad, cumpliendo la *Ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales de compañía y animales considerados potencialmente peligrosos* (BOP-2016-4091). Por tanto, este protocolo va dirigido a los/as gestores/as de colonias felinas registradas, que deben velar por su correcta aplicación en las mismas.

OBJETIVO:	Establecer las pautas de alimentación en las colonias felinas registradas
DIRIGIDO A:	Gestores/as de colonias
APLICABLE A:	Gatos comunitarios en colonias registradas

PLANTEAMIENTOS PREVIOS

Proporcionar una alimentación adecuada es una de las tareas más importantes de la gestión de colonias felinas, y también uno de los temas más controvertidos. La *Ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales de compañía y animales considerados potencialmente peligrosos* (BOP-2016-4091) prohíbe en su artículo 6.7 la alimentación de los animales en espacios públicos, pero también señala que “*el Ayuntamiento podrá autorizar por motivos de interés público y/o sanitario la alimentación de colonias urbanas de animales, siempre con alimento seco, y comunicando al concejal delegado las personas encargadas de ello, así como presentando una memoria descriptiva de las actuaciones que lleven a cabo*”.

La realización de capturas y la aplicación del método CER necesitan de la alimentación de la colonia por, entre otras, las siguientes razones:

- El método CER no puede funcionar sin gestores/as de colonia que se encarguen de su alimentación. Son necesarios para tener información sobre la colonia y saber el grado de efectividad que estamos obteniendo con las esterilizaciones, evitar capturas que no deben producirse, informar sobre problemas puntuales, vigilar el estado de salud, etc. En definitiva, **una colonia gestionada necesita ser alimentada**. Precisamente es el momento de la alimentación el que permite obtener toda esta información, ya que es el que hace posible que se reúnan diariamente todos los gatos de una colonia en un mismo punto. Y precisamente esta reunión



diaria, en un mismo lugar y a una misma hora, es indispensable para poder realizar capturas.

- La alimentación de la colonia en el CER no se realiza por razones arbitrarias o de sobreprotección. Los gatos comunitarios **dependen de los asentamientos humanos porque de ellos obtienen alimentación**, ya sea de forma voluntaria (alguien los alimenta) o involuntaria (desperdicios y restos de comida). En este sentido, proporcionarles una fuente de alimentación adecuada asienta la colonia, reduce la búsqueda de otras fuentes de alimentación no deseadas (como bolsas de basura en contenedores mal cerrados y los desperdicios de bares y resultantes), evita que los gatos realicen trayectos peligrosos en busca de comida y provoquen accidentes, y hace que estos sean menos visibles para los vecinos y sean menos osados.
- Luchar contra la alimentación de colonias por la vía policial es realmente difícil y costoso. No puede haber un policía en cada esquina. La infracción es difícil de demostrar y los juicios complicados de ganar. Es más sensato hacer partícipe del proyecto al alimentador/a, ofreciéndole información, controlando el tipo de comida, cambiando su punto de alimentación si es necesario y, sobre todo, buscar su colaboración para tener información sobre la colonia. Por ello es muy importante su formación, su acreditación y su colaboración. El objetivo es que **los/as alimentadores/as pasen a ser gestores/as de colonias**.

Además de todo ello, la necesidad y los beneficios de alimentar a las colonias felinas de un modo adecuado están avalados, entre otras muchas organizaciones, por la Dirección General de Derechos de los Animales del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030¹ y por el Grupo de Estudios de Medicina Felina (GEMFE) de la Asociación de Veterinarios de Pequeños Animales (AVEPA)², en cuyas recomendaciones nos hemos apoyado para realizar este protocolo. Pero lo más importante, es incidir en que debe hacerse de un modo adecuado. Para ello, tenemos que seguir unas pautas generales, pero siempre adecuarlas a las particularidades de cada colonia. Y siempre debemos pensar que los gatos de la calle, como animales domésticos, dependen directa o indirectamente de los asentamientos humanos y de la intervención humana, pero que su baja sociabilidad y su pertenencia a un medio ambiente urbano, les hace parte de una realidad más compleja, en la que su papel como depredadores, para bien y para mal, debe tenerse en cuenta en la alimentación.

UBICACIÓN DE LA ESTACIÓN DE CONTROL Y HORARIO DE ALIMENTACIÓN

DEFINICIÓN: La estación de control es el lugar del territorio de la colonia felina desde el que el gestor/a de la colonia realiza una observación distante para el control diario de la misma. Dentro de la estación de control están el punto de alimentación y el punto de eliminación.

¹Dirección General de Derechos de los Animales (Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030): **Manual de gestión de colonias felinas para entidades locales**. <https://www.mdsocialesa2030.gob.es/derechos-animales/docs/2023/Manual-de-gestion-de-colonias-felinas-para-entidades-locales.pdf>

²GEMFE (Grupo de Estudio de Medicina Felina) de AVEPA (Asociación de Veterinarios Españoles Especialistas en Pequeños Animales): **Posicionamiento GEMFE-AVEPA sobre las colonias felinas urbanas**. https://avepa.org/pdf/GRUPOSTRABAJO/POSICIONAMIENTO_Colonias_Felinas.pdf



UTILIDAD: Permite conocer el número de gatos de la colonia, actualizar las bajas y altas, intuir información sobre sexo o edad de los gatos, detectar posibles problemas de salud, proporcionar una fuente de alimentación adecuada y la posibilidad de proporcionar tratamientos de salud individuales (como fármacos en la comida o curas) o grupales (como desparasitación).

UBICACIÓN: la elección de la ubicación de la estación de control y el horario de alimentación son determinantes para la vida de la colonia y para el éxito del CER. A la hora de tomar la decisión de ubicar la estación de control, tenemos que pensar en el impacto de esta decisión en:

- **El comportamiento de los gatos:** el gato de la calle, por norma general, tiende a evitar el contacto humano y a pasar desapercibido, ya que su supervivencia depende de ello. Por ello suele permanecer escondido en cualquier elemento que le sirva de refugio (desde casas abandonadas hasta debajo de los coches) y evitar las horas de mayor tránsito (por ello tiene hábitos nocturnos). Si les proporcionamos un lugar y hora de alimentación que rompa estos esquemas, modificaremos su comportamiento, fomentando una peligrosa cercanía a los humanos, rompiendo sus hábitos nocturnos y haciéndolos más visibles.
- **La interacción con otras especies:** a la hora de ubicar una estación de control debemos pensar en las especies de las que el gato es depredador y su impacto en las mismas. En ocasiones el territorio de los gatos puede coincidir con el hábitat de especies protegidas o de otras especies que pueden suponer un problema. Por otro lado, la comida para los gatos puede atraer a animales salvajes y alterar su comportamiento, y también puede contribuir a fomentar plagas de insectos y roedores. Al ubicar la estación de control tenemos que pensar en todo ello.
- **La convivencia con los vecinos:** es importante conocer si la presencia de los gatos es valorada como un problema, como un elemento positivo o pasa desapercibida. La ubicación de la estación de control y la hora de alimentación puede hacer más grande un problema o favorecer una solución. Como tendencia, debemos intentar hacer a los gatos menos visibles, y donde no podemos evitar la **visibilidad** ante los vecinos, tenemos que fomentar la **socialización** de la colonia, es decir, dar a conocer la misma a los vecinos, explicar puerta a puerta lo que hacemos e intentar que los resultados del CER sean palpables a medio plazo.
- **La seguridad de la colonia:** al ubicar la estación de control tenemos que pensar en cómo los gatos acceden hasta ella. Si la colocamos cerca de un lugar peligroso o que les obligue a pasar por él, como una carretera o un lugar transitado, les pondremos en peligro.

HORARIO: como norma general, se debe alimentar:

- **Una sola vez al día:** poner de comer varias veces obliga a los gatos a más desplazamientos, dificulta el control de la cantidad de pienso y les hace más visibles, al obligarles a estar todos juntos en un punto más de una vez al día.
- **A la misma hora:** los gatos son animales de costumbre, por lo que se reunirán a la hora que tengan establecida para alimentarse. Mantener un mismo horario a una hora poco transitada y acorde a sus costumbres, les hace menos visibles y permite un mejor control de la colonia.
- **Por la noche.** El objetivo es intentar hacer poco visibles a los gatos y no romper sus discretas costumbres, por lo que la noche es el mejor momento. Pero, como siempre, hay que pensar en la variedad de las colonias. El horario nocturno en ciertas zonas y épocas del año puede llegar a hacer más visibles a los gatos, por lo



que puede ser buena idea hacerlo a horas de poco tránsito. De este modo, aunque inevitablemente haremos visibles a los gatos para los vecinos, evitaremos exponerlos a los transeúntes. En este caso, y como ya hemos indicado, si por las características de la zona no podemos evitar la **visibilidad** de la colonia, tenemos que fomentar su **socialización**.

TIPOS DE ESTACIÓN DE CONTROL

- **Voluntarias e Involuntarias:** La ubicación de la estación puede ser elección directa del gestor/a (voluntaria) o depender de factores externos (involuntaria).
 - o Voluntaria: El gestor ha elegido un punto de alimentación dentro de la estación de control en el que pone comida diariamente, a la misma hora y el resto de fuentes de alimentación del territorio no son tan importantes para los gatos. En este caso, toda la colonia tiende a estar presente diariamente a la misma hora en el punto de alimentación. En este caso el control de la colonia será más fácil y efectivo.
 - o Involuntaria: Los gatos no dependen de un punto de alimentación escogido por el gestor/a. Puede deberse a que no hay gestor/a en esa colonia, a que el gestor/a no sigue unas pautas correctas o a que los gatos tienen otras fuentes de alimentación más interesantes que las proporcionadas por el gestor/a, como restos de comida en contenedores abiertos, sobras en bares o restaurantes, otras personas que ponen de comer, etc. El control de la colonia será más difícil e ineficaz.

- **Interiores o Exteriores:** la ubicación de la estación de control puede ser en un espacio cubierto (interior) o en un espacio abierto (exterior)
 - o Interior: la colonia pasa la mayor parte del tiempo en algún lugar cubierto (locales, viviendas u otros espacios abandonados). La seguridad de los gatos es más alta, pero el control puede hacerse más difícil al no poder observarlos bien y al no poder ubicar la jaula-trampa en esos espacios. Además, tenemos que pensar en la estabilidad de ese lugar a largo plazo: una casa abandonada que puede derruirse, un local cuyos accesos pueden quedar tapiados, una nave que va a demolerse, etc.
 - o Exterior: aunque los gatos utilicen como refugio una zona que desconocemos o a la que no tenemos acceso, para su alimentación podemos elegir un espacio abierto. La seguridad será menor, pero el control más fácil. Tenemos que barajar todos los factores comentados: visibilidad, problemas vecinales, zonas de peligro cercanas, etc.

- **Zonas públicas o privadas:** la casuística puede ser muy amplia. Podemos tener desde una colonia controlada en espacio municipal con acceso restringido, hasta una colonia superpoblada en el interior de una urbanización privada a la que no tenemos acceso. La ubicación de la estación de control y nuestra actuación debe tener en cuenta la titularidad de la zona.



PUNTO DE ALIMENTACIÓN Y AGUA

Siguiendo las recomendaciones de la D.G. de Derechos de los Animales y del GEMFE, tenemos que comenzar diciendo que el pienso nunca debe administrarse en el suelo, y que es necesario colocar un número adecuado de comederos distribuidos en varios puntos discretos, para minimizar el estrés asociado a la alimentación. Este planteamiento, que debemos intentar seguir como norma general, debe adaptarse a la realidad de cada colonia. Pensando en la variedad de casos que nos podemos encontrar, seguiremos las siguientes pautas:

- **Si solo es posible administrar pienso en suelo:** debemos ser muy cuidadosos en su limpieza antes y después de que hayan comido.
- **Comederos permanentes:** Antes de elegir esta opción debemos pensar que estamos señalando y visibilizando la colonia, que podemos fomentar abandonos de gatos allí (gente sin formación que quiere deshacerse del gato puede pensar que allí están bien atendidos) y que están sometidos a robos y vandalismo. Por tanto, esta opción debería restringirse a espacios autorizados, seguros y tolerados, o restringidos al público general. Si optamos por ella hay que ser especialmente cuidadoso en la limpieza y desinfección de los recipientes (10 minutos en lejía con buen aclarado), en que no sobren restos de comida que puedan atraer a otros animales, y en la calidad y discreción de los comederos.
- **Comederos provisionales:** la opción más habitual debería ser trasladar los comederos hasta el punto de alimentación y recogerlos una vez han terminado de comer. Además de reducir su visibilidad (comparado con los comederos permanentes) y ser un método más higiénico (comparado con la comida en el suelo), como gestores y gestoras nos obliga a permanecer cerca del punto de alimentación (a una distancia prudencial, claro) y, por tanto, a controlar más la colonia, a comprobar si ponemos la cantidad de comida adecuada y hacemos a los gatos más puntuales a un horario adecuado.
- **Recipientes de agua:** deben colocarse siempre, salvo si existe suministro de agua cercano, constante todo el año y de acceso seguro (río, fuente, sistema de riego, etc.). Como es necesario que sean permanentes, deben colocarse en el punto más discreto posible de la estación de control. El agua debe cambiarse con la mayor frecuencia que sea posible. El Servicio Municipal responsable informará de la existencia de los bebederos a los servicios municipales correspondientes (limpieza, jardinería o brigadas verdes) para que no los retiren.

TIPO DE COMIDA

Siguiendo la Ordenanza Municipal, las recomendaciones de la D.G. de Derechos de los Animales y del GEMFE, sobre cantidad y tipo de comida se seguirán estas pautas:

- **Pienso seco:** En una colonia la alimentación debe basarse en pienso seco, ya que no se deteriora, aguanta bien las altas temperaturas y genera poca suciedad y residuos. La comida húmeda y los restos de comida humana pueden estropearse rápidamente, no suelen satisfacer todas las necesidades nutricionales y atraen a otros animales.
- **Calidad:** Salvo que el Proyecto que desarrolle el Programa de Gestión lo incluya, la alimentación no está subvencionada públicamente, depende de cada gestor/a de colonia, y por tanto, el Ayuntamiento no puede imponer un tipo de pienso específico.



Ayuntamiento de
Plasencia

A este respecto seguiremos las indicaciones del GEMFE: “El gato es un carnívoro estricto y al menos un 30% de su dieta debe estar formada por proteína animal. Una mala alimentación puede dar lugar a la aparición de numerosas patologías. Los gatos deberán ser alimentados con comida seca de comercial de la mejor calidad que pueda permitirse económicamente”. Es recomendable que los Proyectos que desarrollen el Programa incluyan la compra conjunta de pienso de calidad, para abaratar costes y para que la calidad de la alimentación no dependa de la situación económica del gestor/a de la colina.

- **Cantidad**: La cantidad de pienso administrada debe ajustarse al consumo diario o, en su defecto, al periodo entre visitas a la colonia. Es complicado hacer este cálculo, por ello en cada colonia se comprobará cada cierto tiempo si la cantidad es la adecuada siguiendo esta recomendación del GEMFE: “si la ración desaparece en menos de 15 minutos, debemos aumentarla, sin embargo, si al cabo de una hora todavía queda alimento, deberemos disminuirla”.